



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A"
(Documentación Administrativa)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día seis de Marzo del año dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación administrativa "Sobre A", de la plica presentada en la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del servicio de "Información y asesoramiento a personas afectadas por hipotecas", integrada por los siguientes señores:

Presidenta: D^a. Ana Josefa Hoz Martín, Concejala de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaria General.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora Municipal.
- . D^a. María Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Luis Ricardo Martínez García, Técnico del Área de Intervención Social del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún representante del Grupo Municipal Popular, estando debidamente convocados.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a calificar la documentación administrativa (Sobre A) de la única plica presentada, siendo la siguiente:

Plica nº 1: Presentada por "D. Adrián Martínez Vindel".

Calificada la documentación, ésta se encuentra correcta, por lo que en este acto se declara admitida la única plica presentada.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por la Sra. Presidenta, siendo las doce horas y treinta minutos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE B"
(Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y treinta minutos del día seis de Marzo del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de la documentación relativa a los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación "Sobre B", de la única plica presentada en la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del servicio de "Información y asesoramiento a personas afectadas por hipotecas", integrada por los siguientes señores:

Presidenta: D^a. Ana Josefa Hoz Martín, Concejala de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaria General.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora Municipal.
- . D^a. María Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Luis Ricardo Martínez García, Técnico del Área de Intervención Social del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún representante del Grupo Municipal Popular, estando debidamente convocados.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, y declarada pública, se procede a la apertura del Sobre "B", de la única plica presentada, con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por D. Adrián Martínez Vindel, obrando en su propio nombre, que formula oferta económica en la cantidad de 413,22 euros/mes, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 86,78 €, totalizándose la oferta en 500,00 euros/mes.

Por el Técnico del Área de Intervención Social se advierte a los miembros de la Mesa que el precio del contrato está exento de la aplicación del I.V.A., al amparo de lo establecido en el artículo 20.1.h, de la Ley 37/92, de 28 de Diciembre, reguladora de este impuesto, tal y como se recoge en la cláusula 5ª del Pliego de Prescripciones Técnicas regulador de ésta licitación.

Revisados los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas, se observa que en la Cláusula 3ª del Pliego Económico-



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

Administrativo se establece el presupuesto de contrato en 413,22 euros/mes, I.V.A. del 21% excluido, sin hacer referencia alguna a la exención de I.V.A., siendo en el Pliego de Prescripciones Técnicas, donde se recoge la exención indicada por el Técnico del Área de Intervención Social.

Debatida esta incidencia, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda que el precio que debe ser objeto de negociación, es el ofertado por el único licitador presentado a la licitación, de 413,22 euros/mes, no pudiendo superarse en la propuesta de adjudicación que se formule con posterioridad esta cantidad, la cual estará exenta de I.V.A., en virtud de lo establecido en el artículo 20.1.h, de la Ley 37/92, de 28 de Diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En este acto se hace entrega al Técnico del Área de Intervención Social de la oferta económica presentada para la realización del proceso de negociación, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en posterior sesión.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por la Sra. Presidenta, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos.